



AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES (Ávila)

FÍJESE

Fecha

11 JUN. 2018

El/La Alcalde/sa

Ayuntamiento de Piedralaves



FONDO
SOCIAL
EUROPEO



Con fecha 11 de junio de 2018 por parte del Ayuntamiento de Piedralaves se ha procedido a contratar a un trabajador con discapacidad al amparo de la orden EMP/475/2017, de 13 de junio, por las que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el F. S. E., dirigidas a Entidades Locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social con cargo al programa operativo de Castilla y León 2014-2020.

Piedralaves, a 12 de junio de 2018

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 (Ávila). Tfno. 918665002. Fax: 918666115